I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001506 /2011

Cerrillos, 16 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4734/2011; el Ord. N°400/614/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/867/2011 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº180/2011 del Director de la Escuela "Cóndores de Plata"; los Decretos Exentos N°202/489/2011 y N°202/1365/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/489/2011, modificado por Decreto Exento N°202/1365/2011, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo Escuela Cóndores de Plata, D-259",** de la Ley Nº20.248 de Subvención Escolar Preferencial año 2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don Eulogio Tapia Villarroel, Director de la Escuela "Cóndores de Plata", por un monto de $1.470.000.- (un millón cuatrocientos setenta mil pesos), para financiar las actividades y adquisiciones relacionadas con subsectores, ámbito, acción, montos e imputaciones que se indican, todas del Plan de Mejora de la Ley S.E.P. del mencionado establecimiento educacional:

Subsector	Ámbito	Acción	Monto $	Imputación
Lenguaje y Comunicación	Reforza-miento	Creación de Sistema de Incentivos para estudiantes de bajo rendimiento y talentos	490.000	22.06.999.005.002
Lenguaje y Comunicación	Gestión docente en el aula	Realización horas Biblioteca	490.000	22.12.003.001.002
Educación Matemáticas	Medir aprendiza-jes	Evaluación Manual Aprendizajes	490.000	22.04.012.002.002
		Total Fondo	**1.470.000**	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001506 /2011

2. El Director del mencionado establecimiento educacional deberá rendir detalladamente el gasto ante la Dirección de Control, sin perjuicio de las rendiciones posteriores que el municipio deba efectuar al Ministerio de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante Sr. Eulogio Tapia Villarroel
Escuela Cóndores de Plata
Tesorería Municipal
Página Web

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
10 AGO. 2011
13:30
DOCUMENTO RECEPCIONADO

04734

PROVIDENCIAS N°100/

Cerrillos, 10 AGO. 2011

DE: ☐ **SR. ALCALDE**

A: SRA. CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

En atención a lo establecido en el Ord N°503/867/2011 que adjunta Ord N°180 del Director de la Escuela Cóndores de Plata, lo informado en el Ord N°400/614/2011, se autoriza tres fondos fijos por única vez a don Eulogio Tapia Villarroel, Director de la Escuela Cóndores de Plata, para el financiamiento de las actividades y adquisiciones relacionadas , con subsectores, Ámbito, Acción , Montos e Imputaciones que se indican , todas del Plan de Mejora de la Ley S.E.P. de esa Unidad Educativa:

Subsector	Ámbito	Acción	Monto ($)	Imputación
Lenguaje y Comunicación	Reforzamiento	Creación de Sistema de Incentivos para estudiantes de bajo rendimiento y talentos	490.000	22-06.999.005.002
Lenguaje y Comunicación	Gestión Docente en el Aula	Realización horas Biblioteca	490.000	22-12-003.001.002
Educación Matemáticas	Medir aprendizajes	Evaluación Manual Aprendizajes	490.000	22.04.012.002.002
		Total	1.470.000	

El Director deberá rendir detalladamente el gasto a la Dirección de Control, sin perjuicio de las rendiciones posteriores que el municipio deba efectuar al Ministerio de Educación.

Lo anterior para su conocimiento y confección del respectivo decreto exento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALEMENDARES CALDERON
Alcalde
Municipalidad de Cerrillos

AAC/IVA/cvn

202/489 - 1365/11